



RESOLUCIÓN N° **0698**
NEUQUÉN 22 AGO 2017

VISTO:

Expediente OE N° 3007-R-2017 y Resolución N° 563/17 por medio de la cual se inicia Sumario Administrativo al agente RAMIREZ, Ángel Antonio L.P. N° 6957; y

CONSIDERANDO:

Que según nota de la Dirección de Sumarios Administrativos, nos informa que está dentro de las atribuciones del Secretario de Movilidad Urbana la aplicación del Artículo 119º) del Anexo I de la Ordenanza 7694 y que en este caso dichas medidas ameritan ser aplicadas.

Que esta Secretaría entiende que los hechos que se le imputan al agente RAMIREZ ANGEL ANTONIO, podrían ser considerados en primer lugar, como muestra de una conducta inconveniente para el normal desarrollo de las tareas del Sector en el cual cumple hoy funciones, en segundo lugar, como un elemento que podía afectar el actuar de eventuales testigos y/o denunciantes, ante dicha posibilidad su continuidad en el lugar de trabajo es incompatible con el estado de las actuaciones;

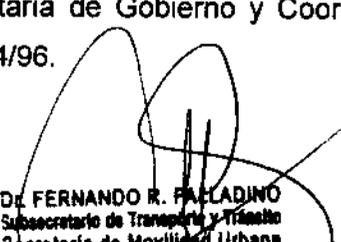
Que se hace necesario el dictado de la presente Norma Legal.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) TRASLADASE PREVENTIVAMENTE hasta la culminación de las actuaciones ----- sumariales a partir de su notificación, al agente RAMIREZ, Ángel Antonio L.P. N° 6957, desde la Dirección Control de Tránsito- Dirección Gral. de Tránsito- Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana a la Dirección de Vigilancia- Dirección Municipal de Resguardo de Inmuebles Públicos- Secretaría de Gobierno y Coordinación, en aplicación del Artículo 119º Anexo I de la Ordenanza 7694/96.


DR. FERNANDO R. PALLADINO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana



Secretaría de Movilidad Urbana



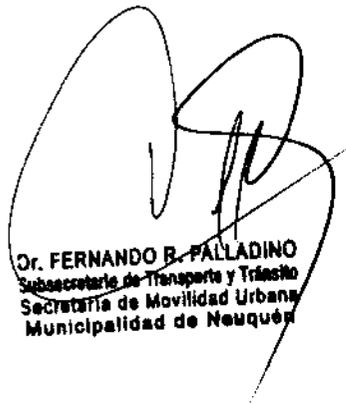
Municipalidad
de Neuquén

ARTÍCULO 2º) TOME conocimiento e intervención la Dirección de Sumarios Administrativos a
----- los efectos que corresponden.

ARTÍCULO 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y cumplido archívese.-

ES COPIA

FDO.: GARCIA.-



Dr. FERNANDO B. PALLADINO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2146
Fecha 01 / 09 / 2017